



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 06

Fecha: 2023-01-03

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formulario de vinculación y actualización persona natural		X
		Certificación - personas naturales no asalariadas		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otro		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)		X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 06	Fecha: 2023-01-03

5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de Gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma del Supervisor

MARTHA
ANGELA
RIVEROS SIERRA

Firmado digitalmente por
MARTHA ANGELA
RIVEROS SIERRA

Nombre ó razón social: INTERNEXA EN LA NUBE

NIT o CC: 901.334.455-1

Dependencia: secretaria general

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 19 de enero de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC 91340 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC 91340
OBJETO	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Renovación del servicio de collocation y servicios conexos para la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”
CONTRATISTA	INTERNEXA EN LA NUBE
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Angela Riveros Sierra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/06/2022
FECHA DE INICIO	14/06/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	13/06/2023
VALOR	
VALOR INICIAL	QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$511.740.612.32)
ADICIÓN No.	SI
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	DOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Linea Presupuesto Descripción Cant. Unidad Precio Total 1 CDR 083 RepO3-Instalación de cables de Universidades - Oro - Analisis de vulnerabilidad por 70 unidades entre 1 y 10 - Unit - Cantidad: 4 12.0 Unidad 1,861,850.00 22,222,200.00 2 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Punto de Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1 12.0 Full Rack 3,150,000.00 37,800,000.00 3 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Punto de Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1 12.0 Full Rack 1,500,000.00 18,000,000.00 4 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cuatro 4U's Rack - Oro - Punto de Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1 12.0 Full Rack 1,000,000.00 12,000,000.00 5 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Energía Ambiental KVA - Oro - KVA/M - Cantidad: 9 12.0 Energia 8,540,000.00 96,480,240.00 6 CDR 083 repO3-Servicios Complementarios - Puntos de Trabajo para Conectividad - Oro - Red - Puntos /C_Mes - Cantidad: 1 12.0 UnidadesMes 1,971,470.00 23,457.00 Se recomienda comprar con proveedor: https://www.serviciox.com.mx/_media/crm_new/10432424.jpg?n=1 622,1550 https://www.serviciox.com.mx/_media/crm_new/10432424.jpg?n=1 Linea Presupuesto Descripción Cant. Unidad Precio Total 7 CDR 083 repO3-Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Hora/Hora - Cantidad: 40 1.0 Hora/Mes 0.00 0.00 8 CDR 083 repO3-Servicios Complementarios - Eventos de soporte especializado - Alta - Region 1 - Hora/M - Cantidad: 8 1.0 Hora/Mes 0.00 0.00 9 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Trunking de Switches - Oro - Region 1 - U_Punto - Cantidad: 1 12.0 Unidad de Rack 0.00 0.00 10 CDR 083 repO3-Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Puerto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Cantidad: 12 12.0 Unidad punto de red adicional 900,000.00 10,800,000.00 11 CDR 083 repO3-Red 12.0 Unidad 32,016,730.00 32,016,730.00 12 CDR 083 repO3-Instalación 1.0 Unidad 0.00 0.00 Para la entrega de los bienes enunciados, el proveedor seleccionado deberá cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco de precios, de acuerdo con la información consignada en los documentos de solicitud de cotización	Garantizar las condiciones necesarias para el alojamiento de los equipos propiedad de la entidad, por medio de la orden de compra No.47482 donde se contrató el servicio de Collocation y Servicios Conexos para el alojamiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANSV.	Disponibilidad de los servicios alojados en el collocation de acuerdo a los ANS dispuestos por la mesa de servicio de la entidad	X		

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

No se presentaron novedades durante la ejecución.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si X No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La Supervisora Angela Riveros Sierra, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*
- En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*
- En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

*Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma De **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 14.508.350.29)***

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANGELA RIVEROS SIERRA

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

MARTHA
ANGELA
RIVEROS
SIERRA

Firmado
digitalmente por
MARTHA ANGELA
RIVEROS SIERRA

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT 185

Señores	Patrimonios Autonomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario SA		
NT	830.053.630-9	Teléfono	(601) 6015802080
Dirección	Cl 16 6 66 P 29 Ed Avianca	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/01/2023, 12:10
Expedición	18/01/2023, 12:10
Vencimiento	17/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
2	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,600,000.00	19 %	1,904,000.00
3	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cuatro (4U) Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,000,000.00	19 %	1,190,000.00
4	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVA/M - Cantidad: 5	1.00	5,540,020.00	19 %	6,592,623.80
5	npn03-Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	1.00	1,871.00	19 %	2,226.49
6	npn03-Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 12	1.00	900,000.00	19 %	1,071,000.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Catorce millones treinta y nueve mil doscientos seis pesos m/cte con treinta y tres cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-17 por \$ 14,039,206.33

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio Diciembre 2022
Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:
1. Internexa SANIT: 811.021.654
2. Infraestructura Virtual SAS NIT:900.486.933
Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UT en el presente documento:
1. Internexa SA 100%
2. Infraestructura Virtual SAS 0%
Por favor tener en cuenta que Internexa SA es autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	12,191,891.00
IVA 19%	2,316,459.29
RetelIVA 15%	347,468.89
RetelCA 9,98	121,675.07
Total a Pagar	14,039,206.33

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 78e38cb3f1c4ae32308db718a9e3f6fccb87c19c343774b52ecc4031b1c855b3f5695824d0e6e4305ac13d6ecd144441

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8



Certificación de los Estados Financieros

Señores

Miembros de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Ciudad

El Representante Legal y Contador Público de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** certificamos que:

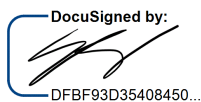
Hemos preparado el conjunto completo de Estados Financieros bajo NIIF PLENAS que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes Revelaciones a Diciembre 31 de 2021 y 2020, de conformidad al nuevo marco técnico normativo y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 222 de 1995 en su Artículo 37.

Los procedimientos de valuación, valorización, y presentación han sido aplicados uniformemente con los de año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** al 31 de Diciembre 2021 y 2020; así como los Resultados de sus Operaciones y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus auxiliares respectivos
- Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la Información Proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros incluyendo sus gravámenes, las restricciones a los activos y pasivos, así como también las garantías que han sido otorgadas a terceros, y
- No se presentaron hechos posteriores en el curso del periodo que requirieron ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.

Dado en Bogotá, a los 09 días del mes de Marzo de 2022

Cordialmente

DocuSigned by:

DFBF93D35408450...

Santiago Restrepo Velásquez
Representante Legal



Yuli Consuelo Rodriguez
Contador Público
TP - 194624



Unión Temporal
Internexa EnlaNube
NIT: 901.334.455-1
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)



Activo	Notas	Año 2021	Año 2020	Variación
Activos Corrientes		486.370	193.058	151,9%
Efectivo y Equivalentes el Efectivo	1	38.781	68.968	-43,8%
Activos Financieros	2	283.191	91.192	210,5%
Otros Activos Financieros	3	54	133	-59,2%
Impuestos por recuperar	4	164.343	32.765	401,6%
Pasivo		486.370	193.058	151,9%
Pasivo Corriente		486.370	193.058	151,9%
Pasivo por Impuestos Corrientes	5	42.659	49.080	-13,1%
Otras Cuentas por Pagar	6	443.711	143.978	208,2%

DocuSigned by:

 DFBF93D35408450...

Santiago Restrepo Velásquez
 Representante Legal
 UT - Internexa EnlaNube



Yuli C. Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 194624



Unión Temporal
Internexa EnlaNube
NIT: 901.334.455-1

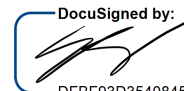
Estado de Resultado Integral
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



	Notas	Año 2021	Año 2020
Ingreso de Actividades Ordinarias	7	3.338.586	984.413
Costo de Ventas	8	1.975	12.642
Utilidad Bruta		3.336.611	971.771
Gasto de Administración	9	69.853	10.897
Utilidad por Actividades de Operación		3.266.758	960.874
Otros Ingresos	10	2	1
Otros Gastos	11	1	506
Gastos Financieros	11	12.768	3.613
Ganancia antes de impuestos		3.253.991	956.756
Gasto por impuestos a las ganancias		-	-
Ganancia (pérdida)		3.253.991	956.756
Resultado del Ejercicio		3.253.991	956.756

Nota

Este resultado es de caracter informativo, la presente información se reconoce en la Contabilidad cada miembro de la Unión Temporal de acuerdo al Contrato Marco efectuado entre las partes

DocuSigned by:


DFBF93D35408450...
Santiago Restrepo Velásquez
Representante Legal
UT - Internexa EnlaNube



Yuli C. Rodríguez
Contador Público
T.P. 194624



Unión Temporal
Internexa EnlaNube
NIT: 901.334.455-1

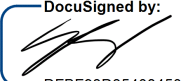
Flujo de Efectivo

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



		Año 2021	Año 2020
ACTIVIDADES DE OPERACION			
Resultado del ejercicio		3.253.991	956.756
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		3.253.991	956.756
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES			
Variación Instrumentos financieros - CXC	-	191.951	- 91.161
Variación Otros Activos Financieros	-	2.954.257	- 812.912
Variación Activos por Impuestos	-	131.579	- 32.765
Variación Pasivos por Impuestos	-	6.421	49.080
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	-	30.217	68.998
Aumento ó Disminución de Efectivo y equivalentes de efectivo	-	30.217	68.998
más: Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo año anterior		68.998	0
Saldo efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2021		38.781	68.998

DocuSigned by:

 DFBF93D35408450...
 Santiago Restrepo Velásquez
Representante Legal
 UT - Internexa EnlaNube


 Yuli C. Rodriguez
Contador Público
 T.P. 194624

Vinculación ☒ Actualización ☐

 Persona jurídica ☐ Estructura sin personería jurídica ☐

En calidad de:

 Cliente ☐
 Beneficiario de contrato ☐
 Proveedor ☒
 Comprador de activos fijos ☐
 Supervisor y/o interventor ☐
 Miembro de Comité fiduciario ☐

 Tipo de producto: Fondo de inversión colectiva ☐ ¿Cuál?
 Negocio Fiduciario ☐

 Objetivo del contrato
 (Solo aplica a proveedor)

1. DATOS PERSONALES

Fecha de diligenciamiento: 18/1/23 MM AAAA	Razón social: Internexa En la Nube	NIT: 901.334.455 - 1
Dirección: C 26 69 63 Ed Torre 26 P 6 Of 601	Teléfono: 3153363561	Ciudad / Departamento: Bogotá D.C.
Tipo de empresa: Privada ☒ Pública ☐ Mixta ☐	Código de la actividad económica principal CIIU: 6110	Dirección de correo electrónico: aldemar.marin@enlanube.com.co

2. PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - PEP

En caso de que el espacio sea insuficiente por favor adjunte dicha información.

La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.

 1. ¿Es asociado cercano (administradores, accionistas, controlantes o gestores) de una persona que ha ocupado durante los últimos dos años uno de los cargos relacionados en el Decreto 830 del año 2021 (Ver anexo)? Si ☐ No ☒

Nombres y apellidos:	Documento de identidad No.: C.C ☐ C.D ☐ C.E ☐ T.I ☐ NUIP ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	Cargo:
Entidad:	Fecha de vinculación: DD MM AAAA	Fecha de desvinculación: DD MM AAAA
Tipo de Asociado:		

 2. ¿Es fideicomitente de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos? Si ☐ No ☒

Entidad fiduciaria:	Entidad pública de la cual administra los recursos:
---------------------	---

 3. Algún miembro de Junta Directiva o controlante ha ocupado durante los últimos dos años uno de los cargos relacionados en el Decreto 830 del año 2021 (Ver anexo). Si ☐ No ☒

Nombres y apellidos:	Documento de identidad No.: C.C ☐ C.D ☐ C.E ☐ T.I ☐ NUIP ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	Cargo:
Entidad:	Fecha de vinculación: DD MM AAAA	Fecha de desvinculación: DD MM AAAA

Controlante (Acorde al Art 26 ley 222 de 1995): Persona Natural o Jurídica de la cual depende el poder de decisión de otra, conocida como filial si el control se ejerce directamente o subsidiarias si el control es ejercicio por las filiales de la matriz.

3. ACCIONISTAS O SOCIOS CON PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE SUPERIOR AL 5%

Nombres y apellidos completos / Razón social:		Documento de identidad: C.C ☐ C.D ☐ C.E ☐ T.I ☐ NUIP ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
Nro. de Identificación:			
País de expedición:	País de constitución / nacimiento:	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento / constitución: 06082022 MM AAAA
Departamento o estado de residencia:	Ciudad de residencia:	Código postal:	Correo electrónico:
% Participación:			
Dirección de residencia:	Fecha inicio beneficiario final: 06082022 MM AAAA	Fecha finaliza beneficiario final: DD MM AAAA	¿Ha ocupado durante los últimos dos años uno de los cargos relacionados en el Decreto 830 del año 2021 (Ver anexo)? Si ☐ No ☐
Cargo:	Entidad:	Fecha de vinculación: DD MM AAAA	Fecha de desvinculación: DD MM AAAA
¿Tiene responsabilidad fiscal en más de un país? En caso afirmativo por favor relacione la siguiente información:			Si ☐ No ☐
País:	Número de identificación tributaria:		
Nombres y apellidos completos / Razón social:		Documento de identidad: C.C ☐ C.D ☐ C.E ☐ T.I ☐ NUIP ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
		Nro. de Identificación:	

País de expedición:		País de constitución / nacimiento:		Nacionalidad:		Fecha de nacimiento / constitución:		País de residencia:			
						DD MM AAAA					
Departamento o estado de residencia:		Ciudad de residencia:		Código postal:		Correo electrónico:		% Participación:			
Dirección de residencia:		Fecha inicio beneficiario final:		Fecha finaliza beneficiario final:		¿Ha ocupado durante los últimos dos años uno de los cargos relacionados en el Decreto 830 del año 2021 (Ver anexo)?.		Si ☐ No ☐			
		DD MM AAAA		DD MM AAAA							
Cargo:		Entidad:		Fecha de vinculación:		Fecha de desvinculación:					
				25102022		25102022		MM AAAA			
¿Tiene responsabilidad fiscal en más de un país? En caso afirmativo por favor relacione la siguiente información:								Si ☐ No ☐			
País:				Número de identificación tributaria:							
4. REPRESENTANTE LEGAL											
Documento de identidad: C.C ☒ C.D ☐ C.E ☐ T.I ☐ NUIP ☐ Otro ☐ ¿Cuál? Nro. de identificación:			Nombres y apellidos completos Aldemar Marin Restrepo			País de nacimiento: Colombia		Fecha de nacimiento: 13/9/75		Nacionalidad: Colombiano	
País de expedición: Colombia		País de residencia: Colombia		Departamento o estado de residencia: Cundinamarca		Ciudad de residencia: Bogotá		Código postal: 11001		Dirección de residencia: Cra 12 No. 12 -90 - Of 302	
Teléfono o celular: 3153363561		Dirección de correo electrónico: aldemar.marin@enlanube.com.c		Fecha inicio representación legal: 22/8/19		Fecha finaliza representación legal: DD MM AAAA		¿Ha ocupado durante los últimos dos años uno de los cargos relacionados en el Decreto 830 del año 2021 (Ver anexo)?.		Si ☐ No ☒	
Cargo: Representante Legal Suplente		Entidad: Internexa En la Nube		Fecha de vinculación: 22/8/19		Fecha de desvinculación: DD MM AAAA					
5. INFORMACIÓN FINANCIERA											
Ingresos mensuales operacionales: 330.000.000			Egresos mensuales: 15.000.000			Activos: 8.144.921.000		Pasivos: 107.618.000			
Otros ingresos originados en actividades diferentes a la principal Concepto: Ajuste al peso						Valor promedio mensual: 6.923		Fecha de corte de la información financiera: 31/12/22			
6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA											
¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si ☐ No ☒ En caso afirmativo, por favor relacione el tipo de transacción: Importaciones ☐ Pagos ☐ Servicios ☐ Préstamos ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Transferencias ☐ Otro ☐ ¿Cuál?											
7. PRODUCTOS EN MONEDA EXTRANJERA											
¿Tiene productos financieros en el extranjero en la cual tiene derecho a poder de firma o de otra índole? Si ☐ No ☒ En caso afirmativo por favor relacione:											
Tipo de producto:			Número de identificación del producto:				Entidad:				
País:		Ciudad:		Moneda:		Monto:		En Calidad de: Titular ☐ Apoderado ☐ Firma autorizada ☐			
8. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA EXTRANJERA											
1. La Persona Jurídica se constituyó en un país diferente a Colombia Si ☐ No ☒						En caso de que la respuesta sea positiva indique en que país se constituyó:					
2. ¿La persona Jurídica tiene obligaciones fiscales fuera de Colombia?. Si ☐ No ☒						En caso afirmativo por favor relacione: País: No. de Id tributario:					
3. ¿La empresa obtiene mas del 50% de sus ingresos de Intereses y dividendos?. Si ☐ No ☐											
Con la firma de este formulario me comprometo a informar a Fiduagraria S.A., sobre cualquier cambio de circunstancias que pueda alterar, modificar o afectar las responsabilidades fiscales declaradas.											
9. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS FONDOS											
De manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es veraz, verificable y cierto, realizo la siguiente declaración sobre el origen de los fondos que entrego a FIDUAGRARIA S.A., con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), las Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que modifiquen, aclaren o derogue; así: 1. Que los recursos que entrego a título de inversión, fiducia mercantil o encargo fiduciario, a FIDUAGRARIA S.A. para su administración, provienen del desarrollo de las siguientes actividades: Objeto social ☐ Venta de activos ☐ ¿Cuál? ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____ 2. Que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita. 3. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos o aportes a los productos de los cuales soy titular, provenientes de actividades ilícitas; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. 4. Que no admitiré que terceros efectúe depósitos a nombre de la entidad que represento, con fondos provenientes de otras personas. 5. Que autorizo a cancelar el producto fiduciario y/o de inversión, en caso de infracción de cualquiera de los compromisos y obligaciones contenidos en este documento o cuando figure mi nombre o el de la entidad que represento en cualquier tipo de investigación o proceso relacionado con delitos fuentes de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cualquier lista inhibitoria y por lo tanto eximo a FIDUAGRARIA S.A. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o en cualquier documento que la modifique, adicione o complementa. 6. Que acepto que en desarrollo del vínculo jurídico por medio del cual se desarrolle la prestación de los servicios financieros ofrecidos por FIDUAGRARIA S.A., se apliquen las normas legales y reglamentarias, convenios interbancarios y costumbres mercantiles utilizados por el sistema financiero en la prestación de servicios fiduciarios.											
10. ENCUESTA CLASIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA											
1. ¿Realiza intermediación en el mercado de valores? Si su respuesta fue afirmativa marque con una X los enunciados en los que aplique:										Si ☐ No ☒	
Su patrimonio es igual o superior a diez mil (10.000) SMMLV.										☐	
Es titular de un portafolio de inversión de valores igual o superior a cinco mil (5.000) SMMLV.										☐	
Ha realizado directa o indirectamente quince (15) o más operaciones de enajenación o de adquisición, durante un período de sesenta (60) días calendario, en un tiempo que no supere los dos años anteriores a este momento. El valor agregado de estas operaciones debe ser igual o superior al equivalente a treinta y cinco mil (35.000) SMMLV.										☐	

11. ENCUESTA PERFIL DE RIESGO DEL INVERSIONISTA

Marque con una X con cual de las siguientes afirmaciones, Usted se siente mas identificado:

1. Conservador (usted es un inversionista que busca preservar capital, un retorno estable y muy conservador, la palabra riesgo la asocia peligro. Su horizonte de inversión es de corto plazo (< 2 años)) ☐
2. Moderado (usted es un inversionista que desea retorno razonable sobre su inversión y que tolera pérdidas moderadas sobre el capital. Su horizonte de inversión es de mediano plazo (2 a 5 años)) ☐
3. Alto riesgo (usted es un inversionista que desea maximizar el retorno de su inversión y que toleraría pérdidas considerables sobre el capital o sus rendimientos. Su horizonte de inversión es de largo plazo (> 5 años)) ☐

Con la firma de este formulario declaro que he recibido la información necesaria y suficiente para tomar la decisión de invertir en el Fondo de Inversión Colectiva administrado por Fiduagraria S.A. Conozco la naturaleza de la inversión y tengo conocimiento de la relación existente entre el riesgo que asumo al realizar la inversión y la rentabilidad que se espera de la misma. He sido asesorado acerca del riesgo inherente a este tipo de inversión y sostengo que se ajustan al nivel de tolerancia que tengo frente a la posibilidad de pérdida, por lo cual deseo continuar con mis inversiones en este FIC.

12. ACTIVIDAD DE ASESORÍA

¿El asesor realizó el análisis de conveniencia del producto en el cual se encuentra interesado?: ☐ Si ☐ No ☐ El asesor indicó que no aplica para el producto. ¿El asesor emitió su recomendación profesional?: ☐ Si ☐ No ☐ No aplica por tratarse de un producto simple, ser un cliente inversionista y renunciar de manera expresa al derecho de recibir la recomendación profesional. ☐ El asesor indicó que no aplica para el producto. ¿Renuncia a su derecho de obtener una recomendación profesional por parte del asesor?: ☐ Si ☐ No ☐ El asesor indicó que no aplica en virtud de la clasificación de cliente y producto. Si su respuesta es Si, estará dejando constancia de que se cumplieron las siguientes condiciones: i) previamente a la renuncia, el potencial cliente inversionista recibió la información del producto simple y una explicación de sus características y riesgos, ii) el potencial cliente inversionista manifiesta que conoce y entiende el producto simple y por ello renuncia a la recomendación profesional, iii) el asesor emitió el análisis de conveniencia de la inversión. ¿Renuncia de forma general a obtener una recomendación profesional por parte de un asesor, para todos los productos simples en los cuales usted ya hubiese realizado inversiones previas? ☐ Si ☐ No ☐ El asesor indicó que no aplica. ¿El asesor informo de manera previa bajo cual modalidad suministró asesoría, ya sea modalidad independiente o no independiente: ☐ Si ☐ No ☐ No aplica	¿Cómo inversionista profesional solicitó recomendación profesional por parte del asesor? ☐ Si ☐ No ☐ No aplica ¿Solicitó documento que soporte el suministro de la recomendación profesional emitida por el asesor? ☐ Si ☐ No ☐ No aplica ¿Acepta recibir recomendaciones profesionales por medio de informes de comunicación o comunicaciones generales? ☐ Si ☐ No ☐ No aplica Cómo inversionista profesional interesado en un producto simple o complejo, o como cliente inversionista interesado en un producto simple, ¿declara acogerse al servicio de solo ejecución con relación a la actividad de asesoría? ☐ Si ☐ No ☐ No aplica Si su respuesta es Si, estará dejando constancia de que se cumplieron las siguientes condiciones: "(i) el cliente inversionista debe solicitar el servicio de solo ejecución a través de medio verificable, (ii) la entidad debe informar al cliente inversionista, de forma previa y por medio verificable, que no tiene la obligación de suministrar una recomendación profesional y tampoco la de realizar el análisis de conveniencia, y (iii) la entidad debe certificar al cliente que está cumpliendo las políticas y procedimientos establecidos para la administración de los conflictos de interés.
---	--

13. FORMA DE PAGO

Solo aplica para proveedores.

Autorizo a Fiduagraria S.A. con NIT 800.159.998-0 a realizar el pago de la prestación de servicios de la siguiente forma:

☐ Cheque:

☒ Abono en cuenta

Nombre completo del titular de la cuenta: **Internexa En la Nube**

Tipo de cuenta: ☐ Ahorros ☒ Corriente

Banco: **Banco de Bogotá**

Ciudad: **Bogotá**

Nro. de cuenta: **637437633**

14. PERSONAS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

Solo aplica para proveedores.

Nombres y apellidos completos: Yuli Consuelo Rodriguez Delgado	Cargo: Contador	Número de teléfono o celular: 3124191395	Dirección de correo electrónico: yuli.rodriguez@enlanube.com.co
Nombres y apellidos completos: Fabian Gomez	Cargo: Dir. Admon - Financiero	Número de teléfono o celular: 3132248959	Dirección de correo electrónico: fabian.gomez@enlanube.com.co

15. AUTORIZACIONES Y MANIFESTACIONES

Autorizo el envío de mis extractos, certificaciones, rendiciones de cuentas y cualquier otro tipo de información relacionada con el (los) producto(s) presentado(s) por la fiduciaria al correo electrónico, en caso de marcar (No) recibirá la información física de sus productos a la dirección suministrada: Si ☒ No ☐

AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria a FIDUAGRARIA S.A. para 1. Consultar, almacenar, administrar, transferir, reportar, procesar y divulgar ante las Centrales de Información o bases de datos, mi información financiera, crediticia, comercial, de servicios y las provenientes de terceros países, dentro del marco jurídico fijado por la Ley 1266 de 2008 o de aquellas normas que la modifiquen, aclaren o deroguen. La presente Autorización tiene como finalidad servir (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza, (ii) para la evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual vigente (iii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas (iv) para el adelantamiento de cualquier trámite ante una autoridad pública o una persona privada, respecto del cual dicha información resulte pertinente, (v) realizar

reportes y consultas de las obligaciones vigentes y en mora a las centrales de riesgo crediticio legalmente establecidas, lo que implica que el cumplimiento o incumplimiento se reflejarán en las mencionadas centrales de riesgo. 2. Recolectar usar y tratar mis datos personales y sensibles, dentro de las finalidades legales, precontractuales, contractuales y comerciales relacionadas con los servicios y/o productos de FIDUAGRARIA S.A. Lo anterior conforme a la política de tratamiento de datos personales que se encuentra disponible para su consulta en www.fiduagraria.gov.co sección Nuestra Compañía/Políticas, Planes y Proyectos.

FIDUAGRARIA S.A. como responsable del tratamiento de datos personales, le informa que usted como titular de sus datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir, revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos personales y solicitar prueba de esta autorización; asimismo podrá negarse a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles, siendo entonces facultativo su otorgamiento. Los anteriores derechos los podrá ejercer en cualquier momento y a través de los diferentes canales de contacto de FIDUAGRARIA S.A. y al correo electrónico servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR INFORMACIÓN

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria a FIDUAGRARIA S.A. suministrar, compartir, enviar o entregar mi información personal a la matriz, asociaciones gremiales o terceros que apoyan sus operaciones de cobranza, dentro de las finalidades legales, precontractuales, contractuales, comerciales o derivadas de procesos de sinergia. Lo anterior conforme a la política de tratamiento de datos personales que se encuentra disponible para su consulta en www.fiduagraria.gov.co sección Nuestra Compañía/Políticas, Planes y Proyectos.

Manifiesto que la información aquí suministrada será actualizada en la forma y términos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a las normas de control y prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, entregando información veraz y verificable, desde ahora y mientras subsista la relación contractual; para ello me comprometo a suministrar la totalidad de los soportes documentales e información requerida por FIDUAGRARIA S.A., por lo tanto, el incumplimiento total o parcial de lo aquí manifestado facultará a FIDUAGRARIA S.A., para suspender o terminar en cualquier momento cualquier relación comercial suscrita entre las partes, sin que sea imputable a FIDUAGRARIA S.A., cualquier responsabilidad contractual o extracontractual que se pueda generar por este hecho.

En constancia de haber leído y aceptado lo anterior firmo el presente documento:

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Dejo constancia que he recibido INFORMACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE por parte de Fiduagraria S.A. acerca de las características, costos asociados, recomendaciones sobre el manejo y medidas de seguridad de los productos ofrecidos, así como los canales dispuestos para presentar PQRD; que he revisado, aceptado y recibido una copia del Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva al cual me vinculo y acerca de la obligación de actualización de datos y reportes de los aportes realizados.

Descripción de participación - Capítulo I Clausula 1.2. Reglamento fondo de inversión

Si es adherente de FIC 600 o FIC CONFIRENTA marque la clasificación de vinculación:

Persona natural ☐ Persona jurídica ☐ Oficial ☐ Institucional ☐ Tesorería ☐ Negocios Fiduciarios ☐

Solo FIC 600:

Fondos de empleados ☐ Negocios especiales ☐

IMPLEMENTACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

La sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario SA, se encuentra obligada a generar facturación electrónica de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 000042 del 05 de Mayo de 2020., en virtud de esto, por favor suministrar el correo electrónico en el cual se puede realizar la radicación



Impresión dactilar

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Aldemar Marin Restrepo

16. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO PARA LA FIDUCIARIA

Canal de vinculación:

Oficina fiduciaria ☐

Red banagrario ☐

Otro ☐ ¿Cuál?

Segmento de mercado (acorde con la actividad económica principal - código CIIU):

Administración Pública ☐	Energía ☐	Salud ☐	Educación/ Religión ☐
Agropecuario ☐	Financiero (Vigilado SFC) ☐	Telecomunicaciones ☐	Servicios Públicos ☐
Comercio ☐	Industria Manufacturera ☐	Transporte ☐	Cultura, Recreación y activ. ☐
Construcción ☐	Infraestructura ☐	Químico/Farmacéutico ☐	De esparcimiento ☐
Minas y Canteras ☐	Turismo ☐	Otros servicios no enmarcados en los criterios anteriores ☐	Sector Solidario ☐

Sólo aplica para la vinculación de clientes a negocios fiduciarios:

Tipo del bien que entrega:

Monto de adición mensual:

Monto retiro promedio:

Marque con una X la clasificación del producto que solicita el cliente:

☐ Simple. ☐ Complejo. ☐ Universal. ☐ No aplica la clasificación.

Observaciones:

RESULTADO CLASIFICACIÓN INVERSIONISTA Y PERFIL DE RIESGO DEL INVERSIONISTA

Clasificación inversionista:

Si cumple con las características 1 y 2 o 1 y 3 o 1, 2 y 3:

Si no cumple con las características de un inversionista profesional

Inversionista Profesional ☐

Cliente Inversionista ☐

Perfil de riesgo del Inversionista

Conservador ☐ Moderado ☐ Agresivo ☐

Nombre del funcionario que realiza la clasificación:

Fecha de la verificación:

25/10/2022 MM AAAA

Cargo del funcionario:

Firma del funcionario:

APROBACIÓN

La presente información es consistente con la documentación presentada y con la verificación de datos realizada.

Nombre del funcionario que aprueba la vinculación:

Fecha de aprobación:

Cargo del funcionario:

DD MM AAAA

Observaciones:

Firma del funcionario:

17. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque con una X la documentación adjunta al presente formulario.

Personas jurídicas:

1. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a un (1) mes expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente. ☐
2. Fotocopia del RUT. ☐
3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y firmas autorizadas. ☐
4. Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable. ☐
5. Estados Financieros certificados o dictaminados con sus respectivas notas, a la última fecha de corte disponible. ☐
6. Certificación de los accionistas y beneficiarios finales y/o asociados, con participación superior al 5% con la siguiente información: Nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, país de expedición, fecha y país de nacimiento o constitución cuando se trata de una persona jurídica, nacionalidad, país de residencia, departamento o estado de residencia, ciudad de residencia, dirección de residencia, código postal, correo electrónico, porcentaje de capital social, aporte o participación, fecha inicio beneficiario final, fecha finaliza beneficiario final, número de identificación tributaria (En caso de tener responsabilidad fiscal fuera del país e indicar el país de responsabilidad fiscal), y si ha ocupado durante los últimos años un cargo relacionado en el decreto 830 del año 2021. En caso afirmativo, indicar el cargo que dio origen al PEP, Entidad, fecha de inicio y desvinculación del cargo. ☐

Tenga en cuenta que, deberá remitir la siguiente información si le aplica:

En caso de que cuente con alguna exención tributaria, anexar certificado firmado por revisor fiscal o contador público y copia de la TP del contador. ☐

Para registrar firma autorizadas y/o apoderados deberá remitir documento suscrito por el titular en el cual se relacione la siguiente información: vínculo o relación con el cliente, cargo (si aplica), indicar si es una Persona Expuesta Políticamente – PEP, en caso afirmativo indicar el cargo que dio origen al PEP, fecha de inicio y desvinculación del cargo. ☐

En caso de actuar como apoderado, remitir poder ante notaría. ☐

Cuando los recursos de apertura del producto no estén soportados por los ingresos reportados por el cliente, se debe adjuntar un soporte que ratifique su procedencia. ☐

Para el caso de soportes expedidos en un país diferente a Colombia, estos deben estar apostillados. ☐

Estructuras sin personería jurídica:

1. Documento de constitución. ☐
2. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a un (1) mes expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente. ☐
3. Fotocopia del RUT. ☐
4. Documentación completa para vinculación de las partes que conforman la estructura sin personería jurídica. ☐



Unión Temporal – Internexa EnlaNube
Revelaciones a los Estados Financieros – Año 2021

Tabla de Contenido

1. Información General

2. Base de preparación y resumen de las principales políticas y prácticas contables

- 2.1 Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros
- 2.2 Bases de medición
- 2.3 Moneda funcional y de presentación
- 2.4 Uso de estimaciones y juicios razonables
- 2.6 Negocio en Marcha

3. Políticas Contables Significativas

- 3.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo
- 3.2 Instrumentos Financieros
- 3.3 Deterioro de valor de los Activos
- 3.4 Impuestos y retenciones
- 3.5 Provisiones y Contingencias
- 3.6 Ingresos
- 3.7 Costos de Ventas
- 3.8 Administración y Gestión de Riesgos

4. Notas a los Estados Financieros al Cierre del Año 2021

1. Información General

Internexa EnlaNube es una Unión Temporal compuesta por Internexa SA e Infraestructura Virtual SAS, las cuales establecieron por acuerdo el establecimiento de los términos y condiciones que regulan la participación de las partes; en todo el proceso Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada III Proceso CCENEG-017-1-2019, que está llevando a cabo la agencia estatal Colombia Compra Eficiente, así como, la identificación de sus obligaciones, derechos, responsabilidades y otras cuestiones relacionadas con su participación en dicho proceso, en la adjudicación del mismo, suscripción, desarrollo y liquidación del contrato correspondiente.

Para efectos económicos, el porcentaje de participación de las partes en la Unión Temporal **Internexa EnlaNube** es la siguiente:

- **Internexa SA:** 40%
- **Infraestructura Virtual SAS:** 60%

La siguiente información refleja los porcentajes asignados por rubros en los proyectos adjudicados durante el Acuerdo Marco Vigencia 2020 a los miembros de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**:

Detalle	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Ingreso de Actividades Ordinarias	30,60%	69,40%
Costo de Ventas	39,83%	60,17%
Gasto de Administración	30,16%	69,84%
Otros Ingreso	30,41%	69,59%
Otros Gastos	30,41%	69,59%
Gastos Financieros	30,41%	69,59%

El Domicilio legal de la oficina administrativa se encuentra en la Calle 26 No. 69 – 63 Edificio Torre 26 Piso 6 Oficina 601 Bogotá, Colombia.

La **Unión Temporal Internexa EnlaNube** no se halla disuelta al cierre del Año 2021, y su duración continuara en vigor durante la duración del Proceso de selección y hasta su finalización (Proceso Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada). No obstante, lo anterior en el caso de que la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** sea la adjudicataria del Contrato, permanecerá vigente hasta por la vigencia de este y adicionalmente hasta la liquidación del contrato y cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos derivados de dicha liquidación.

2. Base de preparación y resumen de las principales políticas y prácticas contables

2.1 Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2270 de 2019

Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Se toma dicho Marco normativo dado que los miembros de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** pertenecen al Grupo I - NIIF

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y algunos activos y pasivos que se miden al costo amortizado. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios, excepto, por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** y la moneda de presentación.

Toda la información es presentada en Miles de Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios razonables

La preparación de los Estados Financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos o derechos, pasivos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.5 Negocio en Marcha

Al momento de elaborar los Estados Financieros se evalúa la hipótesis de negocio en marcha considerando lo dispuesto en el decreto 2101 de 2016 incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y

bajo la NIC 1.25 se considera que para el Cierre del Año 2021 la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** cumple con los requisitos para la hipótesis de negocio en marcha, considerando que, aunque la pandemia COVID-19 persiste a dicho cierre no afecto considerablemente la compañía.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor razonable y son usados por la **Unión Temporal internexa EnlaNube** en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Bancos

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en la cuenta bancaria, la cual están valuada a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

3.2 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La **Unión Temporal internexa EnlaNube** aplica y mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden con posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de una liquidación

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método

del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión de deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe e libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** revisa los estimados de flujos de efectivos futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original, cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La **Unión Temporal Internexa EnlaNube** clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor Razonable con cambios en resultados
- Valor Razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo Amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se enuncian a continuación:

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos, entre otros.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- El modelo de negocio de la **Unión Temporal internexa EnlaNube** para administrar el activo o derecho
- Las características del flujo de efectivo del activo

Con base en esos factores, la **Unión Temporal internexa EnlaNube** clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo Amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios de resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en los resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos del importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias y

pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias o pérdidas cambiarias al costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar.

Para las tres mediciones anteriores los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos por intereses utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.

Pasivos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial.
Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral y parcialmente en resultados.
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados.

El intercambio entre la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente

descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

3.3 Deterioro del Valor de los Activos

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada periodo sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**, en términos que esta no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declara en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La **Unión Temporal Internexa EnlaNube** considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgos similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el

activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

3.4 Impuestos y Retenciones

Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido el cual se reconocerá por parte de cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** en su respectiva Contabilidad.

3.5 Provisiones y Contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

3.6 Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y son reconocidos por cada parte de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos ordinarios están conformados por los siguientes rubros:

- Servicio de Alojamiento de Infraestructura – Hosting
- Servicio de Almacenamiento
- Servicios IaaS
- Entre otros,

Venta de Bienes: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La **Unión Temporal internexa EnlaNube** ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La **Unión Temporal internexa EnlaNube** no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que la **Unión Temporal internexa EnlaNube** reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

Prestación de Servicios: Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina a continuación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo
- Medición fiable del trabajo ejecutado.

3.7 Costo de Ventas

El costo de venta esta constituido por el costo de las pólizas para la ejecución de los proyectos a ejecutar en el Acuerdo Marco, los demás costos para adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias de las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta se gestionarán y reconocerán directamente por cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**.

3.8 Administración y Gestión de Riesgos

La **Unión Temporal internexa EnlaNube** gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de Tesorería. La **Unión Temporal internexa EnlaNube** no realiza operaciones con derivados con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

➤ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la **Unión Temporal internexa EnlaNube** de instrumentos financieros que causan intereses, es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento fluctuaran debido a los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio de divisas u otros factores del mercado.

4. Revelaciones a los Estados Financieros Año 2020

Las cifras enunciadas a continuación se presentan en miles de pesos

1. Efectivo y equivalentes de Efectivo

El detalle del rubro en mención se detalla a continuación:

Descripción	2021	2020
Bancos	38.781	68.968
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	38.781	68.968

La **Unión Temporal internexa EnlaNube** posee Cuenta Corriente con el Banco de Bogotá.

2. Activos Financieros

Se detalla a continuación el rubro de Cuentas por Cobrar a Clientes:

Descripción	2021	2020
Clientes Nacionales		
Fondo Nacional de Garantías SA	15.011	15.011
Departamento Nacional de Planeación	-	63.260
Área Metropolitana del Centro Occidente	-	12.921
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatria	10.725	-
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	257.455	-
Total Activos Financieros	283.191	91.192

La **Unión Temporal internexa EnlaNube** no considera riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar a los Clientes por lo cual no se aplicó deterioro de estas, dado que se estima el recaudo en el primer Bimestre del Año 2022

3. Otros Activos Financieros

Se detalla a continuación el rubro en mención:

Descripción	2021	2020
Otras Cuentas por Cobrar	54	133
Total Otros Activos Financieros	54	133

El Valor de otras cuentas por cobrar corresponde al saldo a favor \$54 por una nota crédito, dado el trámite de póliza con el tercero Compañía Mundial de Seguros; la cual se cruzará en próximos tramites con la misma.

4. Impuestos por recuperar

El rubro en mención corresponde a los saldos por Retención en la Fuente a título de Renta y por Retención de ICA pendientes de cruzar a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**.

Descripción	2021	2020
Retención en la Fuente	122.740	23.250
Retención de ICA	41.603	9.515
Total Impuestos por recuperar	164.343	32.765

5. Impuestos Corrientes

Se detalla a continuación las cuentas por pagar por Impuestos al cierre del Año 2021:

Descripción	2021	2020
Cuenta por pagar - Retención en la Fuente	451	259
Cuenta por pagar - Retención ICA	190	45
Cuenta por pagar - IVA	42.018	48.776
Total Impuestos Corrientes	42.659	49.080

6. Otras Cuentas por Pagar:

El presente rubro corresponde al saldo pendiente por cruzar a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** a Cierre del Año 2021:

Descripción	2021	2020
Otras Cuentas por Pagar	42.659	49.080
Total Otras Cuentas por Pagar	42.659	49.080

7. Ingreso de Actividades Ordinarias

Se detalla a continuación los principales rubros que generaron ingresos por actividades ordinarias:

Descripción	2021	2020
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	2.676.253	377.430
Computadores para Educar	-	1.104
Departamento Nacional de Planeación	321.559	392.899
Fondo Nacional Ambiental - Fonam	137.262	137.441
Fondo Nacional de Garantías S.A.	78197,12	58.418
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatria	120.640	17.121
Municipio de Ibagué	4.675	-
Total Ingreso de Actividades Ordinarias	3.338.586	984.413

De igual manera se enuncia el valor Certificado a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Descripción	Total	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Ingreso de Actividades Ordinarias	3.338.586	1.021.490	2.317.096
Total Ingreso de Actividades Ordinarias	3.338.586	1.021.490	2.317.096

8. Costo de Ventas

Se detalla a continuación el rubro en mención:

Descripción	2021	2020
Polizas de Cumplimiento		
Compañía Mundial de Seguros SA	217	198
Fpv Seguros & Fianzas Ltda	-	8.827
Seguros del Estado SA	-	67
Seguros Generales Suramericana SA	1.757	3.550
Total Costo de Ventas	1.975	12.642

De igual manera se enuncia el valor Certificado a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Descripción	Total	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Costo de Ventas	1.975	787	1.188
Total Costo de Ventas	1.975	787	1.188

9. Gasto de Administración

Los gastos de Administración se detallan a continuación:

Descripción	2021	2020
Impuesto de Estampilla	89	344
Proporcionalidad	8.837	678
Administración	59.822	9.844
Tramites	-	31
Sobretasa Bomberil	3	-
Tasa ProDeporte Recreación	93	-
Licencia Software Siigo	1.008	
Total Gastos de Administración	69.853	10.897

De igual manera se enuncia el valor Certificado a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Descripción	Total	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Gastos de Administración	69.853	21.068	48.785
Total Gastos de Administración	69.853	21.068	48.785

10. Otros Ingresos

El presente rubro se detalla a continuación:

Descripción	2021	2020
Ajuste al peso	2	1
Total Otros Ingresos	2	1

De igual manera se enuncia el valor Certificado a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Descripción	Total	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Otros Ingresos	2	1	1
Total Otros Ingresos	2	1	1

11. Otros Gastos – Gastos Financieros

A continuación, se detalla el rubro de Otros Gastos y Gastos Financieros al cierre del Año 2020

Descripción	2021	2020
Gastos Financieros	12.768	3.614
interés de Mora	-	504
Ajuste al peso	1	1
Total Otros Gastos - Gastos Financieros	12.769	4.119

De igual manera se enuncia el valor Certificado a cada miembro de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube**

Descripción	Total	Internexa SA	Infraestructura Virtual SAS
Otro Gastos	1	307	701
Gastos Financieros	12.768	3.883	8.885
Total Otros Gastos - Gastos Financieros	12.768	3.883	8.885

12. Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los Estados Financieros de la **Unión Temporal Internexa EnlaNube** no han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar considerablemente los Resultados al Cierre de dicho periodo.

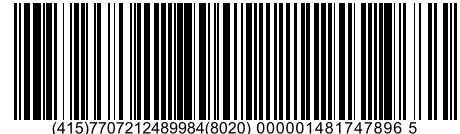
13. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros correspondientes al Cierre del Año 2020 y las Revelaciones que los acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el día 09 de Marzo del 2022 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14817478965



(415)7707212489984(8020) 000001481747896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 4 4 5 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERNEXA EN LA NUBE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601

42. Correo electrónico

aldemar.marin@enlanube.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 3 6 3 5 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 8 2 2

Actividad secundaria

48. Código

6 1 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 8 2 1

Otras actividades

1

2

6 1 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 10 / 12 : 59: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

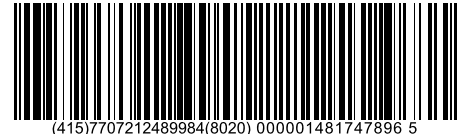
984. Nombre MARIN RESTREPO ALDEMAR

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14817478965



(415)7707212489984(8020) 000001481747896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 4 4 5 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 9 0 8 2 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

2 0 1 9 0 8 2 2

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

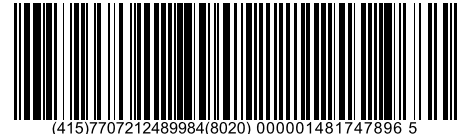
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14817478965



(415)7707212489984(8020) 000001481747896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 4 4 5 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

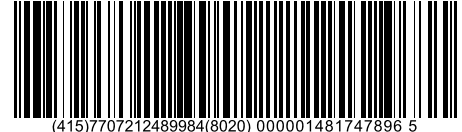
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 1 0 5 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre SANTIAGO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 9 0 8 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MARIN	105. Segundo apellido RESTREPO	106. Primer nombre ALDEMAR		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14817478965



(415)7707212489984(8020) 000001481747896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 4 4 5 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

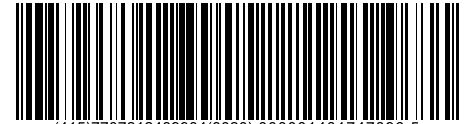
1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 1 1 0 2 1 6 5 4	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social INTERNEXA S.A.					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 1 9 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 4 8 6 9 3 3	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso 6 0 2 0 1 9 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14817478965



(415)7707212489984(8020) 000001481747896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 4 4 5 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 2 0 4 2 5 9 5 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 8 0 3 1 T
	128. Primer apellido UTRIA	129. Segundo apellido OSORIO	130. Primer nombre JHERSON	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 4 2 7 9	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 5 1 6 6 6 6 3 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 5 0 9 1 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ	141. Segundo apellido CASTELLANOS	142. Primer nombre IANA	143. Otros nombres LUCIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 4 2 7 9	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 3			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 7 5 8 7 3 4 2 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 4 6 2 4 T
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido DELGADO	154. Primer nombre YULI	155. Otros nombres CONSUELO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 0 4			